



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Oficio Núm. 20706006L/0191/2022 Toluca, Estado de México, 17 de marzo de 2022.

LICENCIADA
LINDA E. SOMILLEDA VENTURA
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
P R E S E N T E

En seguimiento a la propuesta de Mejor Práctica que remitió a esta unidad administrativa, mediante su registro en línea, me permito comunicar a usted que, con base en la documentación de la práctica y la información complementaria que facilitó personal de la Subdirección a su cargo, se analizó el caso de éxito por el grupo evaluador de esta Dirección General, conforme a los criterios de aceptación establecidos, considerando factores clave que marcan sus fortalezas, nivel de madurez y ventajas competitivas, entre otros.

En este sentido, le informo que el resultado final ha sido calificado como se indica a continuación:

Núm.	Nombre de la práctica	Acción de registro	Resultado de la evaluación
1	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM).	Actualización	Aceptada

Al respecto, comento a usted que las prácticas calificadas como aceptadas, corresponden a aquéllas que cumplen con los criterios y ponderaciones señaladas en la Guía Técnica para la Identificación, Registro y Evaluación de las Mejores Prácticas de la Administración Pública Estatal, las cuales conformarán el Catálogo de Mejores Prácticas de la Administración Pública Estatal 2021 y serán difundidas en el micrositio de Mejores Prácticas, que podrá consultar en el enlace electrónico siguiente:

http://dgi.edomex.gob.mx/aplicaciones/mejores_practicas/?page_id=982

Por lo anterior, se hace énfasis en la necesidad de verificar permanentemente que la información esté actualizada, destacando los elementos novedosos que se vayan implementando.

A

SECRETARÍA DE FINANZA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓ DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓ





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

-2-

Oficio Núm. 20706006L/0191/2022

Finalmente, para precisar y darle a conocer el detalle de los resultados del análisis realizado, le remito el formato de Evaluación de Mejores Prácticas, el cual facilitará la identificación de los puntos de mejora, así como las recomendaciones y opinión final del grupo evaluador, con el propósito de enriquecer la documentación y mejora continua del caso de éxito que opera en su unidad administrativa.

Agradezco su participación en esta tarea institucional, la cual contribuirá a que el Gobierno del Estado de México se proyecte como una entidad a la vanguardia en materia de modernización e innovación gubernamental.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. C.P. Martha Beatriz Arista Vázquez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas C.c.p. Lic. María Elena Arias Tapia, Jefa del Departamento de Mejores Prácticas Administrativas C.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE FINANZA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓ DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓ





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Evaluación de Mejor Práctica

Anexo Oficio Núm. 20706006L/0191/2022 Folio de evaluación: DMPA-EA10

	Datos de identificación de l		
	la práctica: Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de l organismo auxiliar: Secretaría de Finanzas		GEM) ninistrativa: Dirección General de Innovación
	e se evalúa: 06-01-2020 al 31-12-2020		valuación: 09-12-2021
	Grupo evaluador de la Dirección General de Innovación	-	плод изличения во еми је длостом
	Criterios de aceptac	ión	
Señalar cor	1 ✓ ✓ cumple totalmente, ✓ parcialmente, X no cumple los criterios		reconsinguos, materiales y humanos).
	Tema/apartado	√√ / √ / X	Comentarios
Original			
	El nombre de la práctica tiene relación con la ejecución de la misma.	11	(artist) (artist)
	El objetivo general de la práctica está vinculado con logros institucionales y en beneficio de la ciudadanía.	11	. 85
15%	Describe claramente en qué consiste la práctica.	11	
	Detalla la problemática que propició la práctica.	11	V Company of the comp
	Describe de manera puntual y clara la operación de la práctica.	11	
Relevante		1611	
	La práctica cuenta con fundamento jurídico-administrativo que sustente su operación.	11	onción
30%	El marco jurídico-administrativo en el que se fundamenta la práctica está vigente.	11	milicación, Ringison y Evalusción de las Mojones Praisco, de Melones Bulicioses de la Administración
	La documentación generada en la gestión de la práctica está integrada en un expediente.	11	Electrónico.
	La documentación generada y recibida está organizada en apego a la normatividad en materia de gestión de documentos y administración de archivos.	MA AMPRON	De acuerdo con la naturaleza de la práctica, valorar si se menciona en ordenamientos administrativos lo referente al Sistema de Gestión de la Calidad al cual se apega el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México.
	La práctica muestra un efecto notable en la gestión de gobierno.	11	
	La práctica se encuentra documentada.	11	garetai nalian tampa
Innovadora	A linear of the drawn is a second of the land		
Geshin	La práctica muestra aspectos nuevos, destacados, no convencionales que han perfeccionado la ejecución de la práctica.	11	reduced as a consequence of a second as a second as
15%	Se destacan ventajas competitivas de la práctica.	11	de la Úslidad at cuel se noege el Centro de
	Las mejoras realizadas a la práctica muestran un cambio significativo en su operación.	11	same Crab Almorte and the State of the
Impactante			
	La población beneficiada de la práctica está relacionada con el objetivo de la misma	11	/ -
	El porcentaje de cumplimiento de la práctica es representativo.	11	XII
30%	Se realiza medición de la práctica.	11	/ AV 1
	Los indicadores son adecuados para evaluar o medir la práctica.	11	a sic-jung analicana umato
	Existe congruencia entre la aplicación de los indicadores y los resultados obtenidos.	11	and Market Marke

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Anang Oralizado PA-EA10	Contiene resultados cualitativos claros y suficientes para valoración.	11	
	Contiene resultados cuantitativos claros y suficientes para valoración.	44	
	Muestra gráficos o evidencia documental que reflejen los resultados.	44	
ransfere	ncia		
ransfere	ncia La práctica es transferible.	**	
ransfere		<i>**</i>	

Resultados de evaluación					
Original (15%)	Relevante (30%)	Innovadora (15%)	Impactante (30%)	Transferible (10%)	Resultado Fina
15	28	15	30 - 00 400	Area solica 10 al sol and	98%

Ponderacion					
Aceptada	Viable	En consolidación	En proceso de mejora		
Más de 90%	80 a 89%	61 a 79%	Menos de 60%		

Valoración y recomendaciones

Valoración

Práctica **ACEPTADA**. Cumple con los criterios de original, relevante, innovadora, impactante y transferible con base en la Guía Técnica para la Identificación, Registro y Evaluación de las Mejores Prácticas de la Administración Pública Estatal, por lo que será considerada para formar parte del Catálogo de Mejores Prácticas de la Administración Pública Estatal 2021, el cual estará publicado en el micrositio de mejores prácticas http://dgi.edomex.gob.mx/aplicaciones/mejores_practicas/?page_id=982.

Elementos sobresalientes de la práctica

- La práctica se encuentra certificada bajo la NORMA: NMX-CC-9001-IMNC-2015. ISO 9001:2015 por la Sociedad Internacional de Gestión
 y Evaluación, SIGE, SC.
- En 2019 recibió el Premio Nacional "Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto". Mejor Ejecutivo de Contacto de Atención Ciudadana por el Instituto Mexicano de Teleservicios.

Recomendaciones

Es importante que se atiendan las áreas de oportunidad detectadas para fortalecer la práctica de acuerdo con lo siguiente:

• Se sugiere valorar, si respecto a la naturaleza de la práctica, se incluye en ordenamientos administrativos lo referente al Sistema de Gestión de la Calidad al cual se apega el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México.

La presente evaluación tiene una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su emisión. Lo no previsto se esolverá a petición de parte, por medio de la asesoría correspondiente.

Diana Afrodita Archyndia Esquivel
Subdirectora de Mejores Prácticas

María Elena Arias Tapia

Jefa del Departamento de Mejores Prácticas

Administrativas

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN